UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 638 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, **20 SET. 2013**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 709-2013-UNSCH-CU, de fecha 17 de setiembre de 2013, se ratificó el nombramiento del Dr. Edgar **Rodríguez** Gómez, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de tres (03) años, a partir del 05 de marzo de 2011 al 04 de marzo de 2014;

Que, en el Artículo Único, numeral 01. de la Resolución del Consejo Universitario N° 709-2013-UNSCH-CU, se consignó en forma errada el primer apellido del Dr. Edgar **Gutiérrez** Gómez; por lo que, es necesario emitir de oficio el acto administrativo rectificatorio en la forma prevista por el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° literal f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR la Resolución del Consejo Universitario N° 709-2013-UNSCH-CU, de fecha 17 de setiembre de 2013, en los extremos del artículo 1°, numeral 01. en la siguiente forma:

DEBE DECIR:

"...

Artículo Único.- RATIFICAR el nombramiento de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

01. Dr. EDGAR GUTIÉRREZ GÓMEZ, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de tres (03) años, a partir del 05 de marzo de 2011 al 04 de marzo de 2014.

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl